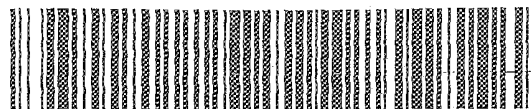




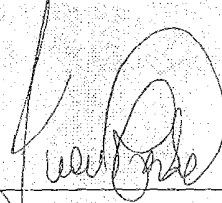
Factura: 001-002-000012789



20161701015P00494

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701015P00494					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2016, (12:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNOCAR C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790900916001		GERENTE GENERAL	ROBERTO PATRICIO BORJA PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ...rio

2

3 2016-17-01-015-P00494

4 Factura No. 001-002-000012789

5

6

7

8

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA**

9

10

11

TECNOCAR C.A.

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

Di 3 copias

15

J.R.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Roberto Patricio Borja Paredes, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de Estatutos Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 escritura pública, el señor Roberto Patricio Borja Paredes en su
2 calidad de Gerente General de la compañía TECNOCAR C.A.,
3 conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como
4 habilitante, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
5 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
6 día doce de enero de dos mil dieciséis, como consta de la copia
7 del Acta de la Junta General Universal indicada que se agrega como
8 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
9 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz
10 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**
11 **PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
12 Vigésima Cuarta del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado,
13 el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho,
14 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día
15 veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se
16 constituyó la compañía TECNOCAR C.A. **DOS PUNTO DOS)**
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
18 del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha
19 dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
21 con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa
22 y uno, la compañía TECNOCAR C.A. aumentó el capital, reformó
23 y codificó sus Estatutos Sociales. **DOS PUNTO TRES)** Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito,
25 doctor Luis Humberto Navas Dávila, con fecha diecisiete de
26 junio de dos mil nueve, debidamente inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cuatro de agosto
28 de dos mil nueve, la compañía TECNOCAR C.A. reformó sus

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 **PUNTO CUATRO)** Actualmente el capital autorizado de la
2 compañía TECNOCAR C.A., es un millón seiscientos mil dólares de
3 los Estados Unidos de América (US\$ 1'600.000) y está suscrito en
4 la suma de ochocientos dos mil quinientos dólares de los Estados
5 Unidos de América (US\$ 802,500.00). El capital suscrito está
6 dividido en ochocientos dos mil quinientas acciones ordinarias y
7 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una, y pagado en su totalidad. **DOS PUNTO CINCO)** Mediante
9 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito,
10 doctor Luis Humberto Navas Dávila, con fecha dieciocho de
11 febrero de dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de abril de dos mil
13 trece, la compañía TECNOCAR C.A. reformó y codificó sus
14 Estatutos Sociales. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La
15 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
16 compañía TECNOCAR C.A., celebrada en la ciudad de Quito el
17 día doce de enero de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad
18 reformar los estatutos sociales de la compañía, de acuerdo a los
19 siguientes términos: **TRES PUNTO UNO)** Reemplazar el artículo
20 tercero por el siguiente texto: **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO**
21 **SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: a) La compraventa,
22 importación y/o comercialización de vehículos automotores, así como
23 de acoplados, motores y motocicletas en general sean todos estos
24 nuevos y/o usados; b) El establecimiento, administración y control de
25 talleres de servicios automotrices; c) La reconstrucción, restauración,
26 reacondicionamiento, mantenimiento y reparación de vehículos
27 automotores livianos y pesados, así como de acoplados, motores, sus
28 partes y accesorios, nuevos o usados; y, d) La compraventa,

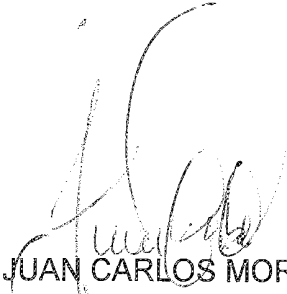
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 importación, distribución, comercialización de equipos, repuestos,
2 accesorios automotrices, así como de pintura automotriz y sus
3 complementos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía
4 podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley
5 así como administrar bienes relativos al objeto, propios o ajenos, así
6 podrá celebrar contratos de asociación o cuentas en participación;
7 asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras
8 para la realización de una determinada actividad; adquirir acciones,
9 participaciones u otros derechos en compañías existentes, para sí;
10 promover la constitución de nuevas compañías, participando o no en
11 ellas; transformarse o fusionarse con otras compañías; actuar como
12 mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas y ejercer la
13 representación de empresas nacionales o extranjeras. **CUARTA:**
14 **DECLARACIONES.-** El señor Roberto Patricio Borja Paredes en su
15 calidad de Gerente General de TECNOCAR C.A., en cumplimiento
16 de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de enero de dos
18 mil dieciséis, por los derechos que representa, declara que se
19 reforman los Estatutos Sociales de la compañía al tenor de lo
20 establecido en la presente escritura pública. **QUINTA.-**
21 **AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a la Dra. Lilián Dávila
22 Portugal para que gestione la aprobación e inscripción de la
23 presente escritura pública. Usted señor Notario agregará las demás
24 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
25 documento. Firmado) Doctora LILIÁN DÁVILA PORTUGAL con
26 matrícula número cincuenta y seis sesenta y ocho del Colegio de
27 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales del caso y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al
3 protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-
4
5
6

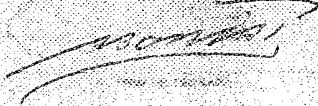
7 
8 ROBERTO PATRICIO BORJA PAREDES
9 GERENTE GENERAL
10 TECNOCAR C.A.
11 C.C. No. 170491387-8
12
13
14

15 
16 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
17 NOTARIO DECIMO QUINTO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. **170491387-8**
BORJA PAREDES ROBERTO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 DICIEMBRE 1971
027- 0135 17761 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971





ECUATORIANA***** E23933A1222
 CASADO MORILLO RUIZ PAULA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 BORJA RAUL RENAN
 PAREDES INES ELSA
 QUITO 24/05/2012
 24/05/2024
 REN 0034066


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0251 **1704913878**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA PAREDES ROBERTO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 15 de mayo del 2013

Señor

Roberto Patricio Borja Paredes

Presente.

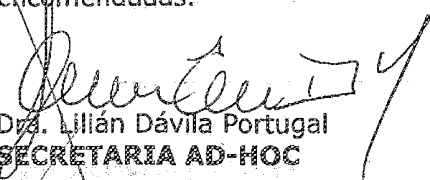
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNOCAR C.A.**, reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy, que ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECNOCAR C.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

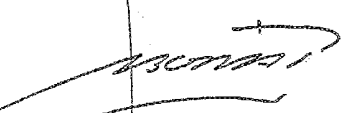
De acuerdo con el Estatuto de la compañía, el **GERENTE GENERAL** ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de **TECNOCAR C.A.** Sus atribuciones y derechos constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **TECNOCAR C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de febrero de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 16 de agosto de 1991, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de septiembre de 1991, se aumento el Capital y se reformó y codificó el Estatuto Social de la compañía. Los estatutos vigentes fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 18 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de abril de 2013.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.


Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECNOCAR C.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la empresa. Quito, 15 de mayo del 2013


Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
GERENTE GENERAL
TECNOCAR C.A.
C.C. 170491387-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8829
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/05/2013
FECHA ACEPTACION:	15/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCAR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704913878	BORIA PAREDES ROBERTO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

REFORM. DE ESTATUTOS 18/02/2013 RM 08/04/2013 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR C.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, a los 12 días de enero del 2016, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N44-197 y Av. El Inca, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **AUTO DELTA CIA. LTDA.** legalmente representada por su Gerente General, señor Roberto Patricio Borja Paredes, propietaria de 802,498 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 802,498 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto dos votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía TECNOCAR C.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Roberto Patricio Borja Paredes.

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía TECNOCAR C.A.

La Presidenta Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía a fin de ampliar el objeto social de la misma, para lo cual mociona que se reforme el estatuto social de la compañía en la siguiente manera:

- Reemplazar el artículo tercero por el siguiente texto:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) La compraventa, importación y/o comercialización de vehículos automotores, así como de acoplados, motores y motocicletas en general sean todos estos nuevos y/o usados; b) El establecimiento, administración y control

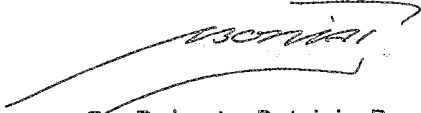
de talleres de servicios automotrices; c) La reconstrucción, restauración, reacondicionamiento, mantenimiento y reparación de vehículos automotores livianos y pesados, así como de acoplados, motores, sus partes y accesorios, nuevos o usados; y, d) La compraventa, importación, distribución, comercialización de equipos, repuestos, accesorios automotrices, así como de pintura automotriz y sus complementos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley así como administrar bienes relativos al objeto, propios o ajenos, así podrá celebrar contratos de asociación o cuentas en participación; asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de una determinada actividad; adquirir acciones, participaciones u otros derechos en compañías existentes, para sí; promover la constitución de nuevas compañías, participando o no en ellas; transformarse o fusionarse con otras compañías; actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas y ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras."

Luego de una breve deliberación el secretario proclama que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ha aceptado por unanimidad la moción realizada por la Presidenta Ad-Hoc y por lo tanto se procederá con la reforma del estatuto social de TECNOCAR C.A. de conformidad con el texto mocionado por la Presidenta Ad-Hoc.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma del estatuto social y a la Dra. Lilián Dávila Portugal, a fin que realice las gestiones legales para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

Tratado el punto del orden del día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

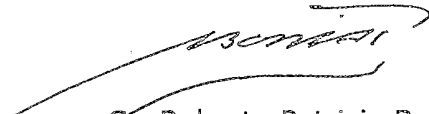
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA
ACCIONISTA



Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA



Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
SECRETARIO



Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC

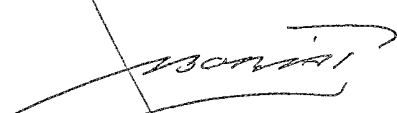
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR C.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, a los 12 días de enero del 2016, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N44-197 y Av. El Inca, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar iniciada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde es el siguiente:

- AUTO DELTA CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, señor Roberto Patricio Borja Paredes, propietaria de 802,498 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 802,498 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto dos votos.

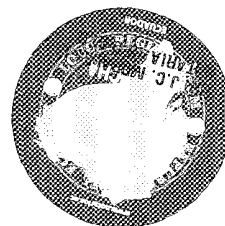
Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada la señora Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

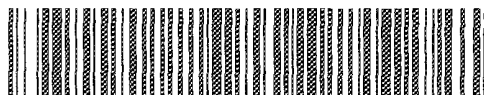

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
SECRETARIO


Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR
C.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 002-002-000008723

20161701024000195

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000195

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-1988
NUMERO DE PROTOCOLO:	1781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TECNOCAR C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790900916001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	494

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA TECNOCAR C.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- QUITO, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRAMITE NUMERO: 8026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	568
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704913878	BORJA PAREDES ROBERTO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

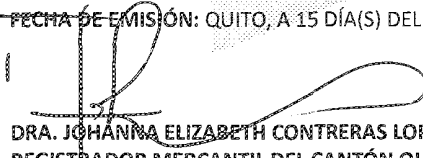
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /27/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCAR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE FEBRERO DE 1989, TOMO 120.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 903-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

